

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Precios de suscripción.
 En Pamplona una peseta al mes.
 Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
 Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.
 En primera plaza, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Los siguientes, á cinco id. id. Los de cuarta plaza á precios convencionales.
 Número suelto, cinco céntimos.
 Atrasado, 15 céntimos.

Dios y Hombres.

LA LEGALIDAD COMUN.

«Laboriosa como lo es siempre toda restauración, hubo de serlo más la nuestra de fin de año de 1874, porque habíamos corrido muy alta la revolución del de 1868 y siguientes. Por vez primera en España, esta revolución volcó una dinastía, trajo después un monarca extranjero electivo; implantó luego la república en nuestro mojarico suelo, y sembró la patria de ruinas, de rebeliones, de odios y de errores.

A la restauración, que vino algo impensada y precipitadamente en alas de la opinión pública, que clamaba ya de todas partes contra los interminables desmanes revolucionarios, hubo de pensarse en el remedio de estos. Y una de las cosas que se reputó más urgente y esencial fué el dotar a la restauración monárquica de una *constitución ó ley fundamental* firme y estable. Y creyóse necesario para ello que todos los intereses políticos estuvieran representados en la misma, por lo cual se hicieron largas concesiones de principios, yendo tocante á algunos más lejos aún de lo que la nación española requería. Si el herir las tradiciones y sentimientos de esta y el núcleo de su unidad, conquistada en siglos á tanta costa, podía traer alguna compensación con visos de ventajosa; cierto que no podía ser otra que la de traer al reconocimiento de esa que suele hoy llamarse legalidad común, á los partidos políticos, curando de conjurar así las continuas fugas de los descontentos al monte Aventino, es decir, las harto frecuentes y desastrosas insurrecciones, que llenan y manchan la historia española y contemporánea.

Hizose pues el nuevo código político, y le discutieron las oposiciones parlamentarias, sobre todo la regida por el Sr. Sagasta. Y lo recordamos bien, si alguna impresión penosa y grave sobre todas las demás afitó nuestro espíritu en aquellos días fué la que nos produjo el ver levantarse al Sr. Sagasta, para decir en el Congreso de los diputados, que su partido no aceptaría la Constitución que se discutía, por no haberse concedido en ella el grado de libertad religiosa que había reclamado. ¡Qué lastima! esclamábamos, ¿para qué haber sacrificado la unidad religiosa oficial de esta nación, que tanto le debe á ella, si á la postre ni siquiera se consigue lo que como argumento capital se presentaba, el que haya la legalidad común, aceptada por los dos grandes partidos al menos, siue hayan de alterar en el régimen de los públicos negocios? ¡Qué lastima! ¡Dar así al viento las ventajosas positivas, que prestan vigor á la sociedad y al Estado, sin conseguir siquiera las ilusorias, que por otro lado se buscaban y proclamabanse ostentosamente!

Pero en fin, llegó el día. Y el Sr. Sagasta subió al poder. Y ora sea por que ocupado el sitio de este, y nacen siempre en su señoría los instintos de gobierno y casi de autocracia, á que es no poco inclinado, y se disipan en su mudable naturaleza los humos tribunicios y liberalescos, que en la oposición le sirvieron para entonar sus bríos, ora sea porque habiendo llegado al gobierno en unión de Martínez Campos, Alonso Martínez y Vg. Armiño, no pueden menos de hacer estos con trapeso en la balanza del Consejo de ministros, ello es, que S. gasta acepta y proclama la

Constitución de 1876; y queda así de hecho y de derecho establecida la tan reclamada *legalidad común*. Ciertó es que en leyes secundarias se va minando su espíritu, cierto que aparecen de nuevo ilegales é impolíticamente por los umbrales de los ministerios, de que menos debiera esperarse, el matrimonio civil, el jurado, el su rragio casi universal. Pero al cabo estos excesos pueden y deben atacarse hasta desde los baluartes articulados de la Constitución de la monarquía. Y qué dique tendrán, cuando esta desaparezca, y en su lugar se ponga con *festones de hipocresía* la de 1869, es decir, con unos cuantos artículos capciosamente reformados?

Veamos que significa esto de volver á cambiar de Constitución, con quien se muda de levita, y triémos en cuerpo y alma la que representa la última revolución antidinástica, antimonárquica, anticatólica, antisocial, y en rigor anti española. El asunto, aunque tal vez se puede quedar en broma, es tan serio, que aun para broma es broma pesada.

Parécenos que en esta materia hay dos elementos: las ilusiones del poder; las astucias de sus ambiciosos enemigos.

Las ilusiones serian funestas, si por el encanto de ellas se creyese, que otorgando concesiones sin fin contra la ciencia y el sentido de gobierno, se llega á resultado alguno beneficioso y positivo. Si al poner los tantos de la restauración hubo amplitud y holgura, justa ó excesiva, y quedaron dentro de sus líneas talanges numerosa de dudosa lealtad y fé, y casi oscurecidos y como postergados los más leales y consecuentes, error ó acierto será este, que atañe á otros días. Pero, hecho ya lo hecho, no pudiéndose decir por nadie, que hubiera ni asomos de reacción en la restauración verificada, antes por el contrario dición lose por muthos que hubo complacencias excesivas con los que menos derecho tenían á esperarlas, ¿que significaría el emprender ahora el otorgamiento indefinido de nuevas concesiones? Significaría imprevision ó muelo, y en ambos casos abdicación funesta. Imprevision, porque se olvidaba que las exigencias de los partidos radicales, no se calman así, antes se sobrecitan. Muelo, porque so o por el se comprende, que se den ventajas á los enemigos nativos de la organización firme de la autoridad, centro de vida de las naciones prósperas y poderosas. Y abdicación en todo caso, porque (nuestra rica lengua lo dice) el que no mira adelante, atrás se queda; y quien de miedo vive, de miedo muere.

Esto en cuanto á las ilusiones del poder. Ahora en cuanto á las astucias de sus ambiciosos enemigos, con poco que digamos se entenderá claro también lo que se proponen.

En eso del cambio ó reforma de la Constitución en un país como España, que en el presente siglo se halla desacreditado por el cambio necitante de constituciones (que en verdad ya raya en historia) hay por lo visto alguna ambición senil, que se ase de lo que le presta y se apoya en lo que encuentra al paso, y sigue lo que le sugieren en las posttrimerías de su luz de ocaso; y hay también la cábala de los acechadores de propicia ocasión, que quieren ir acercando á sus playas la nave del estado. Para lo cual echan estos su cable á la codiciada quilla, y sumergido van tirando de él

con disimulo en la dirección que les importa. Convertir en republicana la Constitución de 1876, ó hacer como que se barniza de monárquica la de 1869, viene á ser una misma cosa. Y esa cosa es la que se busca con las ya célebres y donositas *fórmulas*, con que irrisoriamente se van poniendo como en *sofa* los más altos intereses de la sociedad y del Estado.

Madria presencia cosas graves á menudo; y grave por demás es lo que hoy está presenciando. Ese juego de nuevos partidos; esa interesada benevolencia de los más extremos y sospechosos (no le dice nada al comun sentido? Hemos de entregarnos ya, sin defensa ni esperanza, á la gárrula sofistería de los arlequines impúdicos ó los juglares audaces, que agitan de oficio la atmósfera de la corte?

Voz de alarma convendría que despertase el númen severo del patriotismo español, que entre el rumor de júbilo de los felices cortesanos su le andar dormido.

(El Diario de Barcelona)

¿A QUÉ SE AGUARDA?

Repetidas veces hemos manifestado en las columnas del LAU BURU, la perentoria necesidad y la innegable conveniencia de que el Gobierno abra francamente la puerta á los cereales extranjeros, para que vengan en ayuda de la escasez de nuestras existencias, abaratando de este modo el artículo de primera necesidad entre todos, ó sea el pan.

Mientras la carencia de datos, siempre difíciles de reunir en nuestro país ha existido, mientras esos mismos datos y otros hechos no menos elocuentes no han venido á demostrar palpablemente la deficiencia de nuestra cosecha en general, el ministro de Hacienda ha podido dudar de la eficacia de abrir los puertos á la introducción de granos libres de derechos; pero hoy que el mal es conocido y que el hambre se enseñoera de algunas comarcas, toda dilación es altamente perjudicial para las clases menesterosas, y el mantenimiento de las disposiciones vigentes llegará hasta ser odioso, pues aunque reporta al fisco algunos millones, no faltará quien lo califique de contribución sobre el hambre.

Íntil es demostrar la conveniencia de esa medida salvadora, que nuevamente reclamamos y que hace tiempo debía haberse adoptado. Basta para eso examinar los estados de recaudación del primer trimestre del año económico actual, en los cuales se observa que el Tesoro ha percibido la enorme suma de cerca de 8 millones de pesetas por derechos de introducción de cereales desde Enero á Agosto inclusive, advirtiendo que á este último mes corresponden más de 2 y 1/4 millones.

En el mismo período correspondiente al año 1881, el Tesoro recaudó solamente medio millón escaso; de manera que en los ocho primeros meses del año actual, el pueblo español ha pagado 7 millones y medio de pesetas de recargo en un artículo tan esencial á la vida. Y si esto ha sucedido hasta Agosto, no será infundado suponer que la proporción habrá ido en aumento en Setiembre y Octubre.

Verdaderamente, un estado de cosas tan lamentable tiene que dar lugar á que la prensa clame un día y otro por la supresión de los derechos que hoy pa-

gan á su introducción los cereales, y deber del Gobierno es poner término cuanto antes á una situación tan aflictiva. La situación general de la nación es harto crítica para que esta medida reparadora se haga esperar mucho tiempo y de suponer es que reanudadas que sean las sesiones de Cortes, no falten voces elocuentes que reclamen con energía el remedio á ese mal que todos deploramos.

Navarra, como las demás provincias, tiene un interés marcadísimo en que así suceda, pues contando con cortas existencias de granos, el precio del trigo se mantiene á un tipo demasiado elevado para la mayor parte de sus habitantes, y especialmente para la clase jornalera que, más que ninguna otra, viene sufriendo las consecuencias de la escasez de cosechas, experimentadas en el año actual. Por esto unimos nuestra débil voz á otras más autorizadas que piden también la exención de derechos para los cereales extranjeros, en la firme persuasión de que muy pronto se tocarían los resultados de una medida tan reparadora, pues veríamos abordar á los puertos del Cantabrico cargamentos importantes que llevarían la abundancia á todas partes, abaratando los precios y destruyendo los cálculos de los detentores de granos que hoy fundan sus esperanzas de subida en la escasez cada día más patente.

ACUERDOS DEL CONGRESO

FILOXÉRICO DE ZARAGOZA.

(Conclusion.)

5.º Los viveros formados de semilla simetrán los pies que obtengan de la siembra á la prueba de su resistencia individual en los grandes viveros de las comarcas infestadas; y una vez vistas y destruidas las plantas no resistentes, procederán con las restantes, construir viñas para sarmientos. Estos experimentos de comprobación deberán practicarse con toda esmero y minuciosidad; y una vez realizados se procurará que todos ellos, por medio de cambios mútuos, tengan cepas de todas las castas que se vayan á propagar.

Los sarmientos y barbos de estos viveros se destinarán á las comarcas infestadas ó á las indemnes, según acuerdo de la comisión central.

6.º El establecimiento de los grandes viveros oficiales de sarmientos en las comarcas infestadas, en nada se opone á que los particulares ó las corporaciones traigan sarmientos dentro de las condiciones que supone la conclusion 5.ª del Congreso de Zaragoza de 1880 y que el actual Congreso ha puntualizado.

Lo indicado respecto á los viveros oficiales de semilla, tampoco se opone á que los particulares ó corporaciones que se crean en condiciones de formar otros, puedan verificarlo.

La comisión central cuidará sin embargo con gran interés, de que se sepa por los viticultores las ventajas de los sarmientos que por conducto oficial pueden adquirir, y los peligros de los que tengan diferente origen.

7.º Los viveros serán centros ampelográficos de diversos órdenes, donde á la vez pueden hacerse observaciones sobre las vides del país y sobre otras exóticas, bajo el punto de vista filoxérico y bajo otros diferentes, y desde los cuales se divulguen las prácticas y procedimientos para el ingerto, cultivo y defensa contra las plagas, etc., de la vid.

8.º El reglamento de la ley filoxérica regulará las relaciones entre estos centros vitícolas y la comisión central de quien dependen directamente, y detallará lo rela-

tivo al personal, diferentes categorías, etcétera, de los viveros: habiendo todos de ser sostenidos con los recursos que la ley filoxérica arbitra, y cuyo destino es precisamente éste y el de pagar los gastos de extinción, zonas y demás, relacionados con el ataque de la plaga.

Aprobado por el Congreso el anterior dictamen, se dió lectura á la exposición que se elevara al gobierno con objeto de poner remedio al actual estado de cosas en materia de filoxera, internó se hace una nueva ley; memorial que también fué aprobado.

El Sr. Salvador hizo indicaciones muy oportunas sobre el aprovechamiento de las aguas invernales para la sustracción de las viñas, y el Congreso acordó que dicho delegado redactase una memoria sobre el particular, en vista de la importancia del asunto.

Con lo cual la Asamblea dió por terminados sus trabajos, dejando encomendada á la Junta Directiva de Zaragoza la tarea de formar los escritos necesarios y consiguientes, de elevarlos á la superioridad, y de procurar la impresión de un libro del segundo Congreso anti-filoxérico de Zaragoza.

Revista de la decena.

«La grande abundancia de materiales interesantes, así como la escasez de noticias respecto al estado de las cosechas, fueron causa de que, en el número anterior, dejara de publicarse la costumbre de la Revista. Aun cuando subsiste el primer motivo, no queremos hoy dejar de hacerla, para conocimiento de nuestros habituales lectores.

Comenzando, como de costumbre, por el extranjero, diremos que, según las últimas noticias, la vendimia está casi del todo terminada en la comarca bordelesa; que en la mayor parte de las localidades de dicha región el producto de aquella es escaso en cantidad y de mediana calidad, por causa de lo imperfectamente que se verificó la madurez de las uvas, lo cual hace que los vinos nuevos sean verdes, ásperos y de poca fuerza. Los negocios estaban encalmados.

En las Charentes acabó también la vendimia, siendo tan corta la cantidad y tan mediana la calidad del fruto recolectado, que se verá obligada dicha comarca á importar del extranjero casi todo el vino necesario para el consumo. Los precios sin alteración.

En la Dordogna, se ha verificado la vendimia sin terminar la madurez del fruto, motivo por el que carece este de la cantidad de azúcar necesaria para hacer un vino regular; los vinos serán verdes y poco alcoholizados, por lo que dicen que será preciso mezclarlos con los de España ó Italia.

Sin embargo de todo, los vinos blancos se han vendido enseguida; de vinos rojos, cuentan no recoger más que una quinta parte de una cosecha regular.

En el Langüedoc, terminó igualmente la recolección, que había comenzado en condiciones desfavorables; la cosecha es relativamente abundante; pero los vinos no serán superiores. Los precios de los de 1881 están en alza; se espera también que los de este año sean muy solicitados para el interior.

Continúan llegando á Certe vinos de España y de Italia, entrando diariamente en dicho puerto dos ó tres cargamentos que inmediatamente encuentran comprador; sin duda porque los cosecheros en la comarca tienen menos color, fuerza y finura que de costumbre.

En Narbona continúa la animación en las ventas, particularmente de vinos superiores; así es que los precios se sostienen, á pesar de la concurrencia de vinos extranjeros.

En Beziers no ha mejorado la situación del mercado, reinando en él una calma completa; el comercio se queja de las exageradas pretensiones de los cosecheros; así es que compran poco y á precios más bajos que antes.

En Perpignan también hay una calma relativa en los negocios, por la corta demanda que se hace, observándose que, este año el comercio dá preferencia á los vinos fuertes y de capa sobre los ligeros; lo cual se explica por la necesidad que habrá de mezclar los del país, si han de tener salida.

En Hungría la cosecha ha sido regular en cantidad y de calidad bastante buena. Los precios de los vinos viejos van subiendo.

En Italia la cosecha de vino alcanzará á cerca de 32 millones de hectólitos. Los precios indecisos en casi todos los mercados.

Las abundantes y benéficas lluvias que cayeron en casi toda España á fin de Setiembre y en la primera quincena de Octubre, ejercieron favorable influencia en los viñedos y dispusieron las tierras para hacer en buenas condiciones las siembras

de Otoño. La cosecha de vinos ha sido muy desigual.

En Valladolid y su comarca, se retrasó la madurez de las uvas, por lo que la calidad del vino será mediana y la cantidad no muy grande.

En Valencia ha sido abundante la cosecha y el vino de mucho color, las transacciones pocas y los precios alcanzan á 11 rs. la arroba.

En Zamora está muy animado el mercado; fluctuando los precios entre 17 y 18 rs. la cántara.

En la Rioja, aunque la uva ha madurado en buenas condiciones, la cosecha será inferior á la del año último. Los negocios están encalmados; quedan pocas existencias de vinos viejos, que se pagan desde 16 á 21 reales la cántara.

En Teruel que tan también pocas existencias de vinos viejos, que se venden á 12 reales el cántaro; la cosecha actual será buena en cuanto á la cantidad; pero inferior respecto á la calidad.

En Gerona ha sido muy abundante la cosecha, excepto en las comarcas filoxeradas. La carga de uvas de 121 kilogramos se ha pagado desde 20 á 25 pesetas. No hay ventas de vinos nuevos, los viejos se pagan de 34 á 38 pesetas la carga de 180 litros.

Puede calcularse que en Cataluña, la cosecha será una tercera parte superior á la del último año; á pesar de ello los propietarios persisten en sus pretensiones, pagándose, según los puntos, la carga de 120 litros desde 25 á 33 pesetas.

En Lérida, el color y la fuerza alcohólica de los vinos serán inferiores á los de la cosecha anterior.

En cuanto á Navarra, la cosecha de vino ha sido corta y la calidad muy distinta según las localidades; quedando bastantes existencias de vinos viejos, cuyos precios fluctúan entre 12 y 14 reales cántaro de 11,77 litros.

En cambio se ha verificado la siembra de cereales y legumbres de otoño en las mejores condiciones, tanto en la zona meridional como en la central; cuyos campos se ven cubiertos de verde que anuncia una germinación excelente en los granos depositados en la tierra. Los labradores se aprovechan de la buena sazón, para ejecutar las labores profundas preparatorias de las siembras de primavera y para la plantación de nuevos viñedos. La cosecha de patatas tardías ha sido bastante regular en algunos puntos.

En los valles de la montaña, las persistentes lluvias de los meses de Setiembre y Octubre han perjudicado mucho á las cosechas pendientes; la de maíz será regular; pero en cambio la de alubias y castaña será muy corta, pues la última se despreñita de los árboles sin terminar la madurez. Las raíces en cambio han debido beneficiarse con la humedad.

En el valle de Yorra lluvias más de un día aspecto de los sembrados bueno; precio de los jornales 3 y 1/2 reales con la costa y á 6 reales con vino.

En Barsoain tiempo templado, viento reinante Norte, lluvias más de un día; aspecto de los sembrados bueno, jornales á 5 y 1/2 reales y vino.

En Estella lluvias más de un día, aspecto de los sembrados bueno, de los olivares malo, jornales á 8 reales.

(Revista Agrícola.)

Correspondencia.

Burdos 30 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: No quiero empezar mi primer correspondencia á este apreciable periódico sin dar antes las más expresivas gracias á su redacción por haberme nombrado su correspondiente en esta.

Haré todo cuanto esté en mi poder para cumplir mi tarea y merecer el favor del cargo con que me han honrado. En esta carta hubiera querido dar á sus lectores la nota detallada de las muchas recompensas logradas por esa provincia en esta exposición; pero á pesar de mis diligencias no he podido procurármela. Sin embargo, se sabía ya allí que la excelentísima Diputación de Navarra y la Asociación vinícola de Pamplona, han sido agraciadas con un diploma de honor y que entre 77 expositores navarros se repartirán 2 medallas de oro, 15 de plata, 24 de bronce y 56 menciones.

Esto es un inmenso triunfo y si hubieran los expositores tomado más precauciones, mandando antes sus productos á este certamen hubiesen las recompensas duplicado; pues los Sres. Azcona y Eraso quienes de visu habían podido darse cuenta de que la mayor parte de vinos mandados fermentaron en los botellas, han tenido cuidado de no ofrecer á la apreciación de los Jurados sino aquellos cuya calidad les parecía digna de la degustación en pró de los intereses de la provincia.

Preseucó el Sr. Azcona todas las operaciones del Jurado y las mayores felicitaciones merecía por su celo y actividad. En fin, tiene Navarra el codiciado diplo-

ma de honor, la mayor recompensa que se puede lograr; VIVA NAVARRA.

Se verificarán los festejos de la distribución de medallas y diplomas los días 5, 6 y 7 del mes próximo y se ha fijado el lunes para el acto de dicha distribución que presenciarán los ministros de Comercio, Fomento y Agricultura.

Se esperaba que aceptaría S. A. R. el Príncipe de Gales el convite que le habían dirigido los representantes de Australia en esta, pero calla los mas autorizados periódicos sobre el asunto y se cree que no podrá asistir el real heredero de la corona de Inglaterra.

Todavía no se conocen los nombres de los ilustres personajes que al efecto de la solemnidad estarán delegados por España, Portugal, Chile etc, pero se dice que ha escogido esa provincia al Sr. conde de Ezpeleta. Sea bien venido.

Gran calma en la semana anterior respecto á las operaciones de vinos de España sobre este mercado y así continuará hasta que tenebres y cosecheros dan lo se cubra de la situación disminuyan sus atrevidas exigencias, pues tan elevados siguen los precios que no los puede admitir el comercio y se espera con ansia una baja inevitable que favorecerá la abundante cosecha en el mediano de Francia.

En verdad que en aquella comarca no tendrán los vinos de este año el color y grado alcohólico que se esperaba, pero no será tan mala la calidad como se creía, y entre los que se han ofrecido como muestras en esta plaza, hay muy buenos y relativamente baratos; así es, que hasta que esté completamente establecida la colización de vinos nuevos de España, no han de contarse muchas transacciones.

Bastante mediano ha sido el movimiento en el puerto y no ha llegado un vapor procedente de España pero se espera el Juan de Alicante y Cambrian de Barcelona.

Se anuncia en la semana en que vamos entrando llegada de vinos nuevos de Cataluña, los cuales, según las muestras ofrecidas, serán de muy buena calidad y se han realizado algunas ventas al precio de 300 francos tonelada de 90 litros, sin envase y franco de porte y derechos de aduanas que son de 5,70 por hectolitro.

Veremos cuando vendan los ricos vinos de esa provincia que se cree estarán á precios muy elevados de agradecimiento para los negociantes que tendrán por el momento imposibilidad de adquirirlos.

S. A. S. Q. B. S. M. El Correspondiente.

Madrid 1.º de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: La izquierda dinástica que tanto viene dando que hablar á simpatizadores y á adversarios amenaza consumir aun bastantes turnos en los círculos políticos.

Habría manifestado, ya no le habrá; se publicará la fórmula antes de la apertura, no se publicará; todo esto ha venido entreteniendo á los que fijan sus ojos en la solución, un rabán con amor ó con recelo la caudalosa evolución de demócratas más ó menos dinásticos.

Hoy se presenta un nuevo aspecto con la resistencia de los demócratas progresistas á seguir el consejo de su jefe el Sr. Márto.

No entiendo estos armonios ni por ende conciliable en buena lógica, que en una empresa sea cual fuere su naturaleza haya quien manifieste entusiasmo á lheston al pensamiento y quiera dejar la responsabilidad del fracaso ó el laurel de la victoria á los demás. Los maliciosos acuerdan al llegar á este punto de aquel pasaje en que figura un capitán Araña y varios marineros; ó mejor dicho, el lance aquel en que se desenvuelve en toda su amplitud el *instinto de conservación*. Tales según leer saber y entender de los demócratas progresistas la significación que un retroceso suyo tendría en los presentes momentos; arriesgar su respetabilidad política en caso de una derrota dejando incógnita la del Sr. Márto.

Otro tanto pasa con los amigos del señor Moret, según malas lenguas, aun cuando esto ya varía de especie. Los que han mostrado su conformidad, á fuer de disciplina los, con las declaraciones de su jefe, y aceptado las declaraciones de éste en el Congreso, no es creíble se divorcien hoy que explícitas y terminantes son las bases del nuevo partido transigiendo con determinados principios que forman como la síntesis de las conquistas del 68. Los de abolengo radical ven casi con regocijo entre sus manos lo que un momento de complacencia de su jefe con la situación dominante, había puesto en peligro de desaparecer; y los que temerosos de nuevos periodos constituyentes, anarquía y motines, empezaron á temblar ante la posibilidad de que la fosforita se encargase con sus fuegos fáuticos de reproñir aquellas escenas, van ya tranquilo el ánimo una tabla salvadora para la libertad en el justo mediano del que se aguzan los ingenios y se funden las voluntades.

Hoy se ha celebrado según todas las

probabilidades una magna reunión en el hotel Serrano. Dícese que el objeto de los padres de la izquierda es discutir acerca de la conveniencia de una modificación de la fórmula, que permita la entrada sin escrúpulos del señor Navarro Rodríguez. Encuentrales son las tendencias respecto de este punto pues mientras los va conjurados han creído sacrificar algo de sus ideales en favor de una solución práctica, y puede esto afirmarse como indudable en cuanto al señor Márto y Montero Rios; los que proceden del campo constitucional consideran haber hecho cesion de su particular criterio en lo referente á algunos puntos á fin de no entorpecer la formación de un gabinete más liberal y que pueda realizar las reformas ofrecidas por su partido en la oposición. El general Beranger es uno de los que con más ardor se opusieron á la modificación solicitada por el señor Navarro Rodríguez.

Crisis: Esta palabra le fatal efecto en España para cuantos ven del presupuesto, suena como mágico augurio de felicidad en los oídos de los impacientes con la situación Sagasta. Los interesados en el tercer partido á prima fija saborean ya el pavo de Navidad: los indirectamente interesados ó sean los conservadores, creen haber recorrido la mitad de su órbita con un cambio inmediato de administradores.

Però como zardos y derechos proponen y Sagasta dispone, se anuncia para los primeros días de la reapertura de Cortés la formación de un gabinete Posada-Martinez Canos.

Por hoy *vale tout*.

Suyo afectísimo, El Correspondiente.

T. Falis 2 de Noviembre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Después de mi largo silencio debido á lo poco notable que por aquí sucede, hoy me cabe la satisfacción de comunicar á los apreciables lectores de su acreditado periódico, el contento que vienen experimentando los labradores de esta comarca al ver satisfechos sus deseos, respecto á la buena cosecha que se espera en el año próximo, debida á las benéficas lluvias que desde hace un mes próximamente descienden sobre estos campos, habiendo conseguido con esto hacer una buena siembra, y lo que es más, que la semilla del año pasado que no nació, éste, lo ha hecho con tanta lejanía, que encantados ven los campos cubiertos de tan verde alfombra.

Hace algunos días se dió principio á la vendimia, la cual dara mediano resultado debido á la mala calidad y escasa cantidad de fruto; de modo que el vino que se obtenga no reúna condiciones tan favorables como en años anteriores.

Sobre elecciones para diputados provinciales, se presentan por este distrito los señores D. Reimundo Diaz, D. Celisio Camón y D. Teófilo Cortés; todos ellos sin persona muy conocida y de posición desahogada; pero hay grandes probabilidades de que este último sea el elegido, porque cuenta con grandes simpatías en todo el distrito, y sobre todo, porque como letrado inteligente, sabrá defender, si llega el caso, los fueros de Navarra.

Dentro de breves días tomara posesion de sus cargos el personal que constituye la nueva audiencia cuyos espaciosos salones van á ser lujosamente decorados.

Es esperado de un momento á otro el Padre Provincial de las escuelas pías, con objeto de ponerse de acuerdo con el ayuntamiento para fijar la época en que los padres escolapios han de tomar posesion del colegio, que al efecto se les tiene preparado.

El domingo próximo va á abrirse al culto público, la iglesia del antiguo convento de capuchinos, preparándose una gran fiesta religiosa y por la noche una gran hoguera y disparo de cohetes; todo esto es debido al gran interés que desde hace mucho tiempo viene tomándose el virtuoso sacerdote don Ramon Iribes.

Aunque no he tenido el gusto de verlos, ya que se han repartido invitaciones para dicho acto, suscritas por el citado Sr. Iribes.

Ayer apesar de la vigilancia desplegada por todas las autoridades, no pudo evitarse la muerte de un individuo de oficio albail, que al retirarse á su casa le fué disparado un tiro con tan mala suerte, que el infeliz falleció á los pocos momentos.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del juzgado competente.

No ocurriendo mas de particular, me despido hasta que pueda dar á los lectores de este diario, noticias de lo poco que por aquí sucede.

ANGEL MONREAL.

Sueltos.

Mucho se va generalizando el desengaño político, la farsa insostenible de los partidos cuyos jefes solo aspiran a conquistar el poder para desde él hacer cuanto convenga a sus particulares aspiraciones.

Ya se acordarán nuestros lectores que siempre que en anteriores épocas se hablaba de dar término a la ocupación militar en el país vasco-navarro, algunos periódicos ministeriales publicaban sueltos como el siguiente:

«Hace días se nota entre algunas gentes muy significadas del partido carlista de Navarra cierta agitación; se habla de alijos de armas en la frontera.»

Un poco más abajo se leía: «El activo, coloso é inteligente general en jefe del ejército del Norte ha salido de Vitoria con dirección a Navarra. El gobierno no duda un instante de que el brillante estado de aquellas fuerzas, debido al infatigable celo del Sr. Quesada, hará imposible esta nueva intentona.»

Tales sueltos, aunque solo producían risas ó indignación entre los hombres sensatos, hacían efecto en otros no tan cuerdos, y además llenaban su cometido. Ya no se volvía a hablar en algunos meses de el levantamiento de la ocupación militar. Y ya también nosotros lo habíamos olvidado, cuando hé aquí que el periódico ministerial de todos los ministerios, ó sea La Correspondencia, nos dice en su número del miércoles lo que a continuación transcribimos:

«A última hora recibe el gobierno noticias del mejor origen, y completamente fidedignas de Navarra, acusando cierta satisfacción del elemento carlista del Norte y alguna desaliento entre los liberales, producidos por las nuevas y los anuncios de la formación del nuevo partido.»

Y como antes, tras el primer suelto en que como en este se daba cuenta del estado de la provincia que nosotros cortábamos tranquila, a día seguir otro trabajado con cierto arte y en el cual se hablaba de la probidad, habilidad, actividad, capacidad, idoneidad, integridad y lealtad del Sr. Quesada, ahora se describe uno también confeccionado como el susodicho, y que poco más ó menos dice así:

En estas horas por ejemplo solo del intento de abrir períodos constituyentes, la sospecha de futuras alteraciones en el fundamental de nuestro régimen político, y cuanto quebrante, aunque sea el quebrante pasajero nuestra legal manera de ser, podrá acariciarse como una satisfacción al amor propio de una minoría ilustre de hombres políticos, pero no como un beneficio, ni siquiera como cosa indiferente para el mal, bajo el aspecto principalísimo de los intereses fundamentales del país.»

Y esto es en verdad lo que publica La Correspondencia de España para estupefacción de los incautos que creen en la buena y desinteresada fe de los hombres públicos. Y el partido que acude a tales medios para contenerse en el presupuesto quiere pasar por partido serio y nacional!

Mas lo cierto es que todos son padres y que el que no vé hasta donde llega el patriotismo de los gobiernos centrales es que está ciego ó que desea aparentarlo.

Toros y novillos.

En la imposibilidad (para desgracia de la cultura de nuestro país) de suprimir las corridas de toros, espectáculo por demás arraigado en las costumbres populares, el Gobierno, deseoso de prevenir en lo posible las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, se propone dictar medidas reformadas en su reglamentación.

Al efecto, y con objeto de que le sirvan de base, el ministro de la Gobernación publicó en la Gaceta de ayer una circular recomendando a los gobernadores la observancia de las siguientes disposiciones:

- 1.º Que no autorice V. S. la apertura de ninguna nueva plaza destinada a dar corridas de toros ó de novillos sin previa consulta a este ministerio.
2.º Que en la concesión de permisos para celebrar corridas de toros ó de novillos, observe V. S. una prudente limitación, teniendo en cuenta al efecto las especiales circunstancias que concurren en cada localidad, por lo que pueda afectar el espectáculo al orden público y a las costumbres del vecindario; y de todos modos, al conceder la autorización...

ción correspondiente, haga V. S. las oportunas prevenciones, encaminadas a evitar las desgracias que se repiten con harta y dolorosa frecuencia, unas veces por las condiciones de la lidia y otras por el descuido que preside en la construcción ó arreglo de las plazas improvisadas.

3.º Que no consienta V. S. de modo alguno que los ayuntamientos que no tengan cubiertas todas las obligaciones, y muy particularmente las de instrucción pública, destinen fondos del municipio para sufragar, en todo ó en parte, los gastos que dicho espectáculo ocasiona, y menos para la construcción de plazas de toros.

4.º Que remita V. S. a este Ministerio, en el término de un mes, una relación con arreglo al modelo adjunto, expresando:

- 1.º El número de plazas de toros existentes en la provincia de su mando, así terminadas, como en construcción, expresando cuales sean de propiedad particular y cuales de la diputación provincial, de los ayuntamientos ó otras corporaciones.
2.º El número de las construidas de veinticinco años a esta parte, con la misma separación que señala el caso precedente.
3.º El número de corridas de toros ó de novillos que se calcula tienen lugar en el transcurso de un año, y
4.º El número de reses que ha muerto en las mismas en igual período de tiempo.

Noticias generales.

—Dice La Correspondencia de Valencia que se han declarado en huelga los trabajadores en la carga y descarga de los buques.

Al efecto han pasado aquellos una circular a todos los comisarios, exigiendo 30 reales de jornal a vez de los 25 que hasta ahora tenían, y seis reales por hora en las extraordinarias. Además, los días festivos se les han de pagar a razón de 60 rs., cobrando el día o por entero aunque principien a trabajar después de comer.

—Según despacho de Dublin que publica la Fall Mall Gazette, la Home rule League ha sido convocada para celebrar una reunión en aquella capital con objeto de deliberar sobre la conveniencia de fundir dicha asociación con la recientemente constituida con el título de Irish Nacional League.

Un telegrama de New-York anuncia que la seccion de la Liga agraria de aquella ciudad se ha adherido a la nueva asociación fundada por mister Parnell.

Es muy probable que el proyecto de fusión se realice.

—En Castro-Urdiales hace estragos en los niños el sarampion. En veinticuatro días la cifra de defunciones se ha elevado a 69.

—Dicen de Barcelona con fecha 31 del mes próximo pasado:

«Ayer fue reabierta a cenizas el teatro de Masini. Nada se pudo salvar de cuanto en el edificio habia, por haberse propagado el fuego con gran rapidez.

Los principales materiales de construcción del teatro eran madera y tela. Se calculan las pérdidas en 15.000 duros próximamente. No ha habido desgracias que lamentar. El siniestro se crea casual.»

—Efecto del temporal tan recio que hemos experimentado en estos días, tenemos noticias—dice un colega vupuzcano—de que en la villa de Orto las marejadas de la brava mar, han destruido los malecones en una extensión de 100 metros, inundándose más de 100 hectareas de terreno, sin que afortunadamente haya desgracias personales.

Las pérdidas del campo, sembrados, y las casas que se han llenado de agua asciende próximamente a más de 40.000 pesetas.

—Leemos en El Diario de Barcelona:

«Le escriben de Arbucias a un colega local que durante la noche del sábado al domingo se sintió en aquella villa un temblor de tierra bastante intenso que, aunque no tuvo consecuencias, puso en alarma a los vecinos de aquella villa, que en lo que va de año han experimentado gual fenómeno algunas veces.»

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Marina.—Reales decretos autorizando para la adquisición en Francia de 26 piezas de artillería, de acero, de distintos calibres; y sin las formalidades de subasta, 180 planchas de nervio con destino a la construcción de cranceros.

Gobernación.—Real decreto autorizando al director administrador de la Imprenta nacional para sacar a concurso una máquina de imprimir sistema Marinoni.

Circular dictando disposiciones referentes a la celebración de corridas de toros.

Guerra.—Real órden dejando sin efecto otra por la que se dió de baja definitiva en el ejército al alférez del arma de caballería, D. Emilio Aragón y Rodríguez.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo la adjudicación de 75 ejemplares de la obra titulada «Historia de los heterodoxos españoles», escrita por D. Marcelino Menéndez Pelayo, y 200 de la «Novísima colección de piezas escogidas de los clásicos latinos» ordenadas y comentadas por D. Saturnino Fernández Velasco.

Otra disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Setiembre último.

Otra adjudicando los premios señalados por real órden de 19 de Diciembre de 1881 a las tres mejores cartillas agrícolas que se han presentado a concurso, y el acordado por real órden de 9 de Febrero último para la línea de secano mayor cultivada.

En vista de las ternas correspondientes, la Excm. Diputación feral y provincial de Navarra, ha nombrado vocales de la junta de montes del valle de Izagandoa, a D. Nicolás primo y D. Damian Mugueta, y de la de Lizosain a D. Martín Esquiroz y D. Félix Lizarraga.

Los ayuntamientos de Azagra y Villfranca, han sido autorizados por la corporación provincial para arrendar, teniéndose a las disposiciones pertinentes, los arbolitos municipales en sus respectivas localidades durante el año de 1883.

También ha concedido permiso la Diputación al municipio de Sada para el arriendo del arbolito, y a los de Larrana, Oteiza, Mués y San Martín de Ameza para el de la venta al por menor del vino y aguardiente por tiempo de un año.

Ha facultado igualmente la repetida corporación a los ayuntamientos de Arquiñariz y Uterga para que cada uno de ellos tome en préstamo la suma de 2.500 pesetas, con destino al cubrimiento de sus mas apremiantes obligaciones.

Gacetillas.

Ayer no celebró sesión ordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Anteayer, a primera hora del día, ocurrió en el paseo de Valencia, un hecho lamentable.

Parece ser que a consecuencia de una reyerta entablada entre dos sujetos, cocheros ó mayoresales de profesión, resultó uno de ellos, que prestaba sus servicios en el despacho central de ferro-carriles, con una herida de arma blanca, por lo que hubo de ser conducido al Hospital en mediano estado.

No tenemos noticias de que haya sido capturado el agresor; el Juzgado de primera instancia instruye las consiguientes diligencias.

Anteayer por la tarde, apesar de lo despreciable de ésta, no faltó una abundante concurrencia en el Campo santo; la mayor parte de los restos que allí reposan mostraban un recuerdo de los vivos, que al fin hemos de acompañar a los en ese día visitados.

Ayer, mañana y tarde, efecto de la bondad del día, fué mayor la influencia de fieles a dicho sagrado recinto.

Han quedado trasladadas a la calle de Tecenderías las oficinas del Juzgado de primera instancia, existentes hasta ahora en la planta baja de la casa Consistorial.

Dos individuos que anteayer, en la calle de la Merced, infringieron una herida a un tercero, fueron conducidos al Depósito municipal.

El herido ingresó en el Hospital civil, y el juzgado entiende en el asunto.

La representación del celebrado drama fantástico de Zorrilla, D. Juan Tenorio, llevó anteayer al Teatro Principal una concurrencia numerosísima.

Tanto, que efecto de ella sin duda, la alta localidad del teatro, tuvo que estar intervenida durante toda la representación por los agentes de la autoridad, y aún así y todo, fueron frecuentes algunos barullos que produjeron un efecto pésimo, lo mismo en los artistas que en el resto del público.

Verdad es, que la representación de la citada obra, especialmente en el día en que

una costumbre inexplicable la coloca en casi todos los teatros españoles, parece como que lleva en sí una precisión forzosa de ciertos escesos.

La compañía dirigida por el Sr. Mata, hizo cuanto pudo por la buena interpretación de la obra.

Ante escasa concurrencia tuvo lugar anoche en nuestro teatro principal la segunda representación en esta temporada, del conocido drama fantástico D. Juan Tenorio, cuya interpretación fué tan esmerada como la de la noche anterior.

Hoy se pondrán en escena la comedia del Sr. Blasco, titulada La rosa amarilla y el juguete en un acto Los manguitos.

El astrónomo zaragozano D. Marcos Yagüe nos envía el siguiente pronóstico del mes actual:

«Noviembre.—Excepto varios días que soplará a ratos fuertemente el N. O., la temperatura es benigna en las provincias Vasco navarras, efecto de que las aguas serán abundantes, siendo de temer inundaciones en parte de Navarra.»

Dios haga que no se realicen los temores que el Sr. Yagüe manifiesta en la última parte de su pronóstico.

Cultos religiosos.

Viernes: San Valentin pbro. y m. y los innumerables mártires de Zaragoza.

En Santo Domingo, CUARENTA HORAS: cultos al Sagrado Corazon de Jesús: a las seis y media comunión general; a las once misa solemne con el Señor expuesto; a las cuatro de la tarde se expone S. D. M. y después del ejercicio acostumbrado, se hará a reserva.

En San Saturnino y en San Nicolas: continúa el novenario de almas a la misma hora y en la misma forma que el día anterior. En San Lorenzo: al oscurecer, el setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En San Agustín, la Congregación del Apostolado de la Oración celebra en honor del Sagrado Corazon de Jesús los ejercicios de primer viernes de mes; a las siete comunión general a las once misa solemne con el Señor expuesto; a las cinco y media el ejercicio acostumbrado.

En las Adonaticas: a las nueve y media misa solemne con el Señor expuesto; el novenario de almas, y a las cuatro y media a las cinco y cuarto, el novenario de almas solemne.

Mercados.

Precios medios en el Almud el día 2 de Octubre de 1883.

Table with 3 columns: Grain type, Price per fanega, Price per cahise. Includes Trigo, Avena, etc.

Trigo vendido 35 tobles decalitros, equivalentes a 24 cahises y 14 almuds.

Anuncios preferentes.

TIJERAS DE PODAR.

En el almacén de ferreteria de los señores Idate y Compañía, se ha recibido un grande y variado surtido de dicho artículo, de clase superior y que se expende a precios muy arreglados.

50—ZAPATERIA—50

Dinero.

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 3 y 5 1/2 de interés anual y a plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúdase a la calle de San Anton número 33 segundo en Pamplona. C. Ribanaque Pons.

El telégrafo.

Madrid 3—2'30 m. Pamplona 3—5'15 m.

Table with 2 columns: Service type, Price. Includes 3 por 100 interior, Idem fin de mes, 3 por 100 exterior, etc.

En el meeting celebrado por los republicanos, acordaron la cualificación y publicar el manifiesto.

El señor Zorrilla conforme.

Continúan las adhesiones a la izquierda.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:

JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suc o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 centimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

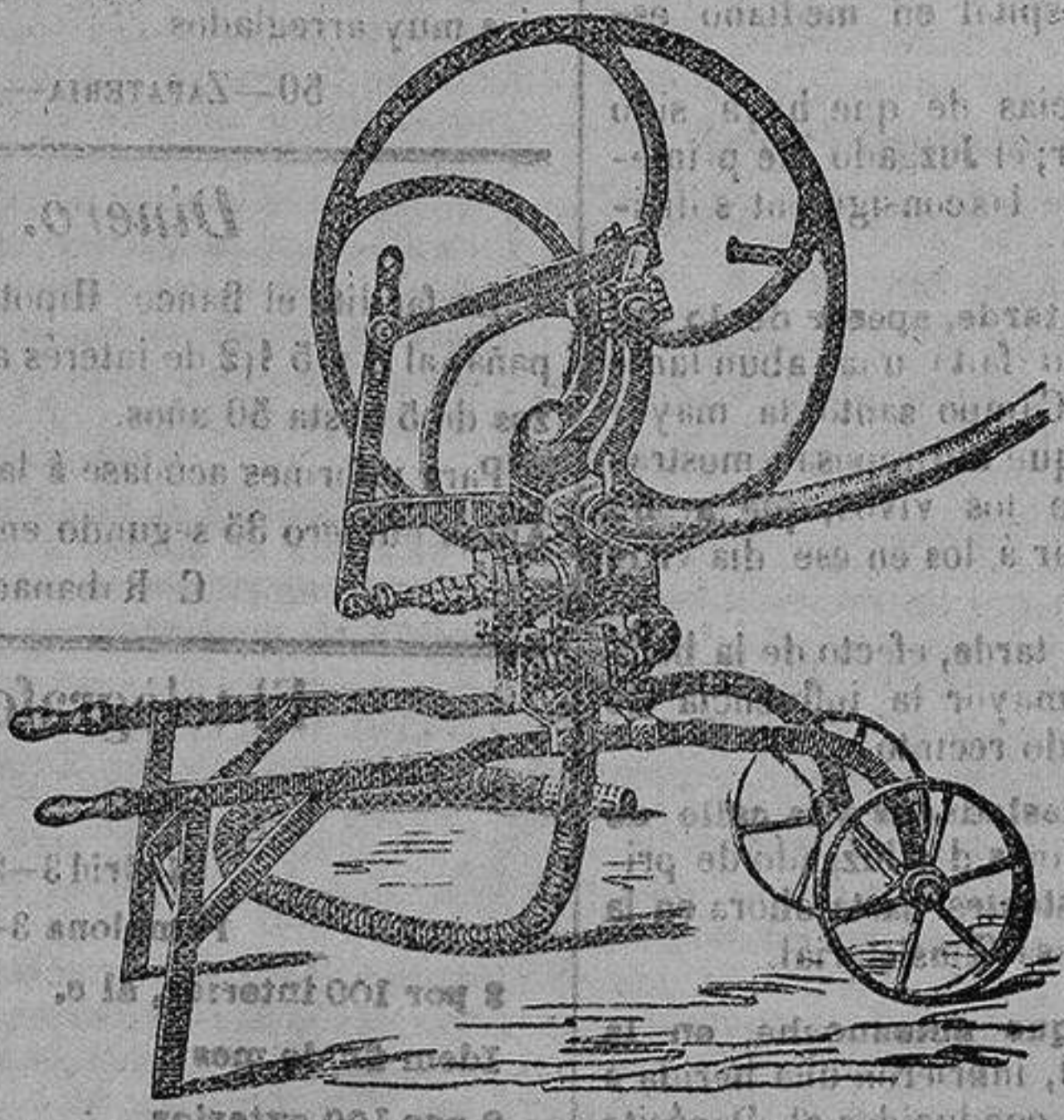
Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaria seria de pesetas 1 180,80 Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual sera de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse sera de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima sera de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGURCS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañia entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

Joaquin Martin y Gimenez.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PAR AUYA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantía.

Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti, Pamplona.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, seringuillas para inyecciones cutáneas; termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañia Trasatlántica,

(ANTES DE V. L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

GIJON.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA
HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Ptes. 150	Ptes. 180
En 2.ª id.	100	120
En 3.ª id. preferente.	50	60
En 3.ª id. ordinaria.	30	35

La Empresa, deseando correspondier á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrios.

En este viaje solo irán pasajeros particulares. El vapor lleva Capitan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL L. PEREZ Y COMPAÑIA, calle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Sañahieg, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujias inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Romanly á 5 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolitografía, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismo y para la casa, y de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda torradas de alta novedad, forma china-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles torrados, de sateu y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3

Carniceria.

Felix Aramendi, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa sus numerosos parroquianos, que ha tomado en una para despacho la carne que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se expendera Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.